



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001683

LA PLATA, 30 JUN. 2021

VISTO el Expte. 4061-1097309/2018 Alc. 01, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción Definitiva de la obra "Nuevo Puente Vehicular en 28 bis y Arroyo Martin", ejecutada por la empresa SALBACO S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a la Ing. Soledad Figueroa Bordeu, al Ing. Iván Jeraszew y al Inspector Manuel Peralta como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Nuevo Puente Vehicular en 28 bis y Arroyo Martin", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 12 de Mayo de 2021 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa SALBACO S.A., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma Definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

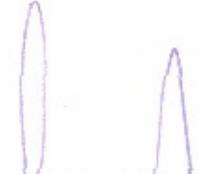
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 12 de Mayo de 2021 correspondiente a la Obra "Nuevo Puente Vehicular en 28 bis y Arroyo Martin".-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa SALBACO S.A., por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.-


Dr. LUIS E. BARBER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente